



# **Reglamento Liga OCR Canaria 2024**

# ÍNDICE

<a href="#"><u>Corredores</u></a>	3
<a href="#"><u>Cuota de inscripción corredores y premios</u></a>	3
<a href="#"><u>Categorías y normativa</u></a>	5
<a href="#"><u>Sistema de puntuación</u></a>	5
<a href="#"><u>Derechos de imagen</u></a>	6
<a href="#"><u>Fuerza mayor</u></a>	6
<a href="#"><u>Normas de convivencia</u></a>	6
<a href="#"><u>Entrega de premios</u></a>	7

Documento que marca el Reglamento de La Liga OCR CANARIA 2024 para los corredores, con las normas de la Competición.

Recordamos que la LIGA OCR CANARIA es una asociación independiente sin ánimo de lucro, constituida para la regulación y promoción de las Carreras OCR.

## **CORREDORES**

- Los corredores de LA LIGA OCR CANARIA, solo se deben inscribir de manera individual, independientemente de esto, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de que ese atleta pueda formar parejas o equipos dentro de su evento, y que pueda optar a los pódiums en dichas categorías.
- Los corredores deberán ser mayores de edad, o menores a partir de 16 años con autorización paterna (\*).
- Los puntos solo podrán recibirse si el corredor está inscrito en la liga antes del evento, y para la categoría en la que se dio de alta.
- Los corredores inscritos en la LIGA OCR CANARIA, se comprometen a permanecer toda la temporada en la misma.
- Los corredores “solo” se pueden inscribir en una categoría de la LIGA OCR CANARIA, en caso de NO puntuar en las categorías superiores, podrán pedir el cambio a una inferior, solo hasta la 3º Carrera, no teniendo puntuación de las carreras disputadas.
- Los corredores de categoría popular, podrán pedir el cambio a la categoría elite, en cualquier momento del año, perdiendo las puntuaciones de la categoría popular, y no pudiendo volver a dicha categoría popular.

(\*) Los menores solo puntuarán en aquellas carreras donde el ORGANIZADOR permita su inscripción.

## **CUOTA DE INSCRIPCIÓN CORREDORES Y PREMIOS**

- La cuota de inscripción de los corredores será de 10 €uros (coste plataforma incluida).
- La inscripción se realizará por la plataforma que estará disponible en la WEB de la LIGA OCR CANARIA.
- Cada corredor al inscribirse tendrá acceso a:
  - Dorsal LIGA OCR CANARIA
    - La liga asignará números de dorsales aleatorios según el orden de recepción de la inscripción cedidos por Ocrs España,

manteniendo a los atletas ya inscritos, el dorsal asignado en Ocra y que deberán de informar en la inscripción.

- Los atletas que en el futuro quieran pertenecer a Ocra España se les respetará el dorsal asignado por la Liga Canaria.
- En el Caso de Populares, tendrán un identificativo de la LIGA OCR CANARIA

- Clasificación

- Después de la publicación de las clasificaciones, se abrirá un periodo de reclamaciones de 15 días después de cada Carrera. Dicha reclamación solo será válida para la última carrera.

- Premios asignados según categoría y pendiente de definir en función de los ingresos (\*)

- Entrada gratuita circuito 2025 (cedida por los organizadores) como ganadores de la temporada 2024 (\*\*). Con la siguiente estructura (\*\*\*)

<b>CATEGORIA</b>	<b>INCRIPCIÓN GRATUITA 2025</b>
ELITE	PODIUM
POPULAR	PODIUM

(\*) Todo el dinero recaudado tanto por parte de los organizadores como resultado de las inscripciones será destinado a premios, trofeos, actividad marketing y comunicación y si fuera necesaria alguna otra inversión para la mejora del desarrollo de esta competición.

(\*\*) En caso de que un Organizador tenga 2 o más carreras, cederá 1 “sola” inscripción para sus carreras, el Corredor deberá elegir en cuál de ellas quiere participar en la temporada siguiente (si están en la LIGA OCR CANARIA). En caso, de tener dos carreras en la temporada siguiente el Organizador, pero “solo” una en la LIGA OCR CANARIA, la inscripción será para la que esté dentro del circuito de la LIGA OCR CANARIA.

(\*\*\*) Las inscripciones son cedidas por los Organizadores, y serán ellos quien las tengan que ceder para la carrera del año siguiente. La Liga OCR CANARIA, no será responsable en caso de que no cumplimiento, ya que es una cesión de los ORGANIZADORES.

## CATEGORIAS Y NORMATIVA

- Las categorías que participan en La LIGA OCR CANARIA son las siguientes:

- Elite Masculino y Femenino
- Popular Masculino y Femenino
- Clubes Elites y Popular

Descripción normativa por categoría:

CATEGORIA	NORMATIVA	PENALIZACIÓN
ELITE	One Try = Pulseras (*) OSO	One TRY = Física / Tiempo en función Organizador
POPULAR	POPULAR	POPULAR
CLUBS	La propia de la categoría	La propia de la categoría

(\*) El número de pulseras por categoría y sexo dependerá del organizador.

## SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- Distancia

Solo puntuarán las distancias más largas de cada evento de las categorías indicadas en el apartado anterior.

La excepción es la carrera 1&1 que volverá a puntuar en la LIGA OCR CANARIA con su formato de parejas. En este sentido “solo” las parejas femeninas y masculinas puntuarán, no las mixtas. La organización de la liga se reserva el derecho de incluir o no, algún evento de estas características para esta temporada.

- El sistema de puntuación será el siguiente:

1	100	6	79
2	92	7	78
3	86	8	77
4	82	9	76
5	80	10	-1
			.....

(\*) CLUB

S: Se tendrán en cuenta máximo los 3 mejores resultados de cada carrera, entre los cuales uno de ellos deberá ser obligatoriamente femenino.

- El número de Carreras puntuables para la Temporada 2024, se designará una vez está aprobado y confirmado el calendario de Carreras por todos los Organizadores (nº de carreras que suman para puntuación)

(\*) En caso de disputar mayor número de carreras al necesario, y en beneficio del corredor, se estimarán los mejores tiempos, eliminando sus peores puntuaciones.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

- Al inscribirse en LA LIGA OCR CANARIA, el Corredor, autoriza el uso de las imágenes de las carreras del circuito de LA LIGA OCR CANARIA, para RRSS, TV y cualquier medio de difusión.

- La inscripción supone la autorización para la cesión de datos como el nombre completo, sexo y DNI a los organizadores que formen LA LIGA OCR CANARIA para la realización de listados y clasificaciones de las pruebas, expresando la prohibición de ceder los datos a terceros.

- De conformidad con lo establecido en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba, así como en los campeonatos que se haya acogida dicha prueba.

## **FUERZA MAYOR**

En caso de que una prueba no se celebre por Fuerza Mayor, quedará en suspenso hasta que el Organizador realice el evento. En caso de no celebrarse, dicho evento no sumará para la realización de la media de puntuación de La LIGA OCR. No se sumarán puntos, ni contará el evento como nº de carreras.

## **NORMAS DE CONVIVENCIA**

La Liga OCR CANARIAS, es una organización que fomenta el desarrollo de las Carreras de Obstáculos junto con los Organizadores de los eventos, y para ello, se solicita a los Corredores de La LIGA OCR CANARIAS, lo siguiente:

- Compañerismo y respeto entre Corredores
- Respeto a Voluntarios y Marshall en las pruebas (sin ellos esto no sería posible)
- Debido uso de las estructuras y normas de la Carrera

En caso de incumplimiento grave de estos puntos, se podría tomar la decisión por parte de la LIGA OCR CANARIA, de eliminar al Corredor de la temporada, sin derecho a reembolso.

## **ENTREGA DE PREMIOS**

Los ganadores para poder consolidar el premio deben de asistir obligatoriamente a la ceremonia de entrega de premios.



**LIGA OCR CANARIA**

[info@ligaocrcanaria.es](mailto:info@ligaocrcanaria.es)

<https://ligaocrcanaria.es>

[https://www.instagram.com/liga\\_ocrcanaria/](https://www.instagram.com/liga_ocrcanaria/)